



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Actos de corrupción y normas de conducta de los funcionarios del  
Gobierno Regional de Cusco - 2019

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Pacheco Tello, Delfina (ORCID: 0000-0002-8708-8644)

**ASESOR:**

Mg. Beraun Beraun, Emil Renato (ORCID: 0000-0003-1497-6613)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

LIMA - PERÚ

2020

## **Dedicatoria**

Este trabajo va dedicado con amor a Dios por ser el inspirador de mi vida y por ser mi esfuerzo incondicional en los momentos difíciles y cuando sentía que ya no podía seguir en estos momentos tan difíciles que nos tocó vivir como el Covid-19.

A mi familia por su paciencia, apoyo, amor, en especial a Tito Lozano y a mis hijos Diego y Melina por su apoyo incondicional para lograr un objetivo más en mi vida.

## Agradecimientos

Mi agradecimiento a Dios por inspirarme, acompañarme y por todas sus bendiciones y lecciones en mi vida. Quiero agradecer de manera especial a Tito Lozano por sus palabras y fuerza que me ayudaron a seguir adelante para culminar el trabajo. A mis hijos Diego Y Melina por sus palabras clásicas “ya hiciste tu tesis”.

Agradecer a mi asesor Dr. Emil Beraun Beraun por su orientación y seguimiento en el proceso del trabajo. También agradecer a los amigos y conocidos que me apoyaron en el proceso del desarrollo del trabajo desinteresadamente y que tuvieron una intervención directa o indirecta gracias por predisposición y la buena voluntad que tuvieron en ayudar en el desarrollo de mi trabajo de investigación.

## Índice de contenidos

Dedicatoria	1
Agradecimientos	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	v
Resumen	iv
Abstract	v
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	9
III. METODOLOGÍA	22
3.1 Tipo y diseño de investigación	22
3.2 Variables y operacionalización	23
3.3 Población, muestra y muestreo	27
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	27
3.5. Procedimientos	27
3.6 Método de análisis de datos	28
3.7 Aspectos éticos	28
VI. RESULTADOS	29
V. DISCUSIÓN	46
VI. CONCLUSIONES	49
VII. RECOMENDACIONES	51
REFERENCIAS	52
ANEXOS	54

## Índice de tablas

Tabla 1: Matriz de la Variable Normas de Conducta .....	20
Tabla 2: Matriz de la Variable Actos de Corrupción .....	21
Tabla 3: Actos de corrupción.....	29
Tabla 4: Dimensión negociación incompatible .....	30
Tabla 5 Dimensión malversación de fondos.....	32
Tabla 6 Dimensión tráfico de influencias .....	33
Tabla 7 Normas de conducta .....	34
Tabla 8 Dimensión honestidad .....	35
Tabla 9 Dimensión integridad.....	36
Tabla 10 Dimensión probidad.....	37
Tabla 11 Dimensión compromiso .....	38
Tabla 12 Dimensión empatía.....	39
Tabla 13 Descripción de la relación entre actos de corrupción y las normas de conducta.....	41
Tabla 14 Correlación de Spearman entre actos de corrupción y las normas de conducta.....	41
Tabla 15 Correlación de Spearman entre los actos de corrupción y la probidad .	42
Tabla 16 Correlación de Spearman entre los actos de corrupción y la integridad	43
Tabla 17 Correlación de Spearman entre los actos de corrupción y compromiso	43
Tabla 18 Correlación de Spearman entre los actos de corrupción y empatía .....	44
Tabla 19 Correlación de Spearman entre los actos de corrupción y honestidad..	45

## Índice de figuras

Figura 1 Actos de corrupción.....	30
Figura 2 Dimensión negociación incompatible .....	31
Figura 3 Dimensión malversación de fondos.....	32
Figura 4 Dimensión tráfico de influencias.....	33
Figura 5 Normas de conducta .....	35
Figura 6 Dimensión honestidad.....	36
Figura 7 Dimensión integridad.....	37
Figura 8 Dimensión probidad .....	38
Figura 9 Dimensión compromiso.....	39
Figura 10 Dimensión empatía .....	40

## Resumen

El objetivo del estudio fue establecer la relación que existe entre los actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios Públicos del Gobierno Regional de Cusco-2019. Las personas que formaron parte de la población fueron 52 funcionarios del Gobierno Regional de la ciudad del Cusco, entre personas de género masculino y femenino, quienes ocupan cargos importantes dentro de la entidad mencionada, para la adquirir de los resultados se hizo uso de la técnica de la encuesta, para esto se usaron como instrumentos dos cuestionarios, cada uno construido, validado y sometido a pruebas de confiabilidad según las exigencias de los trabajos de investigación, estos instrumentos permitieron determinar el nivel de actos de corrupción y otro para determinar el nivel de las normas de conducta. El estudio fue de tipo básica, enfoque cuantitativo y de diseño no experimental, todo esto responde a que no se hizo manipulación alguna de las variables de trabajo. Los resultados alcanzados mostraron la existencia de una relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios Públicos del Gobierno Regional de Cusco-2019. También se determinó que el nivel de actos de corrupción es bajo y que el nivel del cumplimiento de normas de conducta es alto. Como conclusión se obtuvo que mientras mayor sea los actos de corrupción menor será el nivel de las normas de conducta en los funcionarios.

**Palabras clave:** Conducta, normas, actos de corrupción política, funcionarios

## **Abstract**

The objective of the study was to establish the relationship between acts of corruption and the standards of conduct of public officials of the Regional Government of Cusco-2019. The people who were part of the population were 52 officials of the Regional Government of the city of Cusco, between people of male and female gender, who occupy important positions within the mentioned entity, for the acquisition of the results the survey technique was used, for this two questionnaires were used as instruments, each one constructed, validated and subjected to reliability tests according to the requirements of the research work, these instruments allowed to determine the level of acts of corruption and another to determine the level of standards of conduct. The study was of basic type, quantitative approach and non-experimental design, all this responds to the fact that no manipulation of the working variables was made. The results showed the existence of an inverse and significant relationship between acts of corruption and the standards of conduct of public officials of the Regional Government of Cusco-2019. It was also determined that the level of acts of corruption is low and that the level of compliance with standards of conduct is high. As a conclusion, it was found that the higher the level of acts of corruption, the lower the level of standards of conduct of civil servants.

**Keywords:** Conduct, ethics, acts of political corruption, officials



## I. INTRODUCCIÓN

En el mundo el acto de corrupción en la administración pública también se muestra en todas las fases del Gobierno, en casi todos los sectores en cumplimiento de sus funciones públicos ya sea que se de en menor o mayor grado, insertado en el sistema gubernativo, económico, comunitario y cultural de cada país y del mismo modo y en las instituciones a nivel de sus funcionarios y autoridades. (Los senadores, gobernadores, diputados, alcaldes, jueces, autoridades de rangos altos y mando medio). La problemática que se observa en este trabajo está enfocada en acciones corruptas por parte de autoridades públicos.

Se podría decir que un uso adecuado de las normas de conducta encausa a los funcionarios públicos a tener conciencia plena de su conducta y podría ayudar a interiorizar de mejor manera los valores de servicio a la ciudadanía que sean actos a favor de los demás.

Según lo mencionado por Alatrística (2017) el quebrantamiento de las normas de conducta y la falta de mecanismos que ayuden a mejorar los procesos políticos la inexistencia de sistemas democráticos fuertes centrados en valores. Han llevado a que muchos servidores públicos a cometer actos de corrupción y estas sean una práctica normal en su día a día. Y es por esta razón que se tiene la necesidad al respecto de practicar normas de conducta, fomentar más la práctica de valores usando diversos instrumentos de normas de conducta que se apliquen en la vida diaria y se pueda fortalecer, motivar la dignidad e integridad del funcionario público, pero a su vez los ayude a tener una conducta independiente, dirigido hacia el desarrollo del bien común por medio de la ejecución de sus deberes como servidores públicos. Cuando las normas de conducta disminuyen o no existen aparece el desánimo, desmotivación, los antivalores y las prácticas de actos de corrupción aparecen como motivación a la frustración casi de inmediato.

Según lo manifestado por Bautista (2005) todos estos hechos provocan que la administración pública no desarrolle sus funciones de eficientemente para el cumplimiento con sus políticas públicas como estado. La situación de la inadecuada

selección de los funcionarios públicos con normas de conducta deficientes o antivaleores, aumenta los vicios o prácticas de actos de corrupción como tráfico de influencias, malversación de fondos, sobrevaloración en las compras, negocios incompatibles, peculado, concusión, injusticia de las autoridades y otros.

Los actos de corrupción a nivel internacional han generado impactos negativos en las democracias de los países y afectando en la gobernabilidad, esquivando el respeto a los derechos humanos. La corrupción es percibida como una práctica nociva o una anomalía cotidiana, teniendo un decaimiento el buen funcionamiento de las instituciones del estado, podríamos incluso decir que se da como hechos de idiosincrasia de sus ciudadanos esto efectivamente afecta la confianza de las personas en sus organizaciones y en sus políticas (Ramón, 2014).

La corrupción tiene costos muy altos en Latinoamérica en sus sistemas políticos, económicos, sociales, pero también existe una manifestación de crisis político y se refleja en su democracia, la gobernabilidad y la esencia de la corrupción se da en su componente político, difundido en un comportamiento habitual entre los ciudadanos y los trabajadores del área pública. Sin embargo, la apreciación de los ciudadanos sobre los actos de corrupción genera un malestar generalizado en los ciudadanos y los costos de la corrupción no solo son costos económicos, sociales, políticos y no solo se mide en términos monetarios es decir numéricos sino también humanos.

Estos actos de corrupción revelan la insuficiencia del sistema de justicia existente en Latinoamérica y los problemas que acarrear como las desigualdades sociales, componentes monetarios la corrupción es un concepto reiterado y ambicioso en debates políticos. La corrupción en América Latina tiene los índices más elevados a diferencia de otros territorios en vías de desarrollo, dentro de sus indicadores en la valoración de la corrupción son en primer lugar la colaboración y rendición de cuentas, el segundo más importante es el desequilibrio político y la agresión, los problemas que acarrea también se muestra en la fragilidad en el empleo de gobiernos públicos y por otro lado se tiene la poca capacidad que tiene para poder identificar y poder cubrir las exigencias esenciales a la comunidad. Por otra parte,

se tiene la falta de respeto a las leyes y la escasa efectividad de los gobiernos en sus políticas públicas (Pastrana, 2019).

Observar nuestra historia es muy fácil y leer algunos libros de historiadores que brindan una visión como se presentó la corrupción desde la era del virreinato en el Perú, Según lo manifestado por Quiroz (2013) quien narra la cruda realidad de como el Perú fue víctima de la corrupción y manejado por un pequeño grupo de elites de su época en su mayoría militares que hacían uso y abuso de su poder para beneficio individual prácticamente saqueando a nuestro país y dejándolo totalmente empobrecido y endeudado en consecuencia de las acciones de corrupción de políticos oportunistas ineficientes que lo único que los motivaba era el poder y la plata y los empresarios de la época buscando oportunidades para hacerse de grandes fortunas de manera rápida no teniendo en cuenta las necesidades y sin medir los costos que debían pagar para lograr su objetivo. Estos personajes no tenían ningún tipo de normas de conducta ni empatía hacia sus semejantes, solo buscaban a corto plazo y no pensaban en el futuro ni sus consecuencias que luego más adelante se vería como lo político, social, económico afectaría a los gobiernos venideros.

En esta según Quiroz (2013) se dan los siguientes actos de corrupción como el famoso patronazgo, negociaciones indebidas, peculado, malversación de fondos, sobrevaloración en compras, etc. También se muestra la cruda realidad de como el Perú fue gobernado por los libertadores y los caudillos independentistas de la época donde muestra los actos de corrupción más cruda del Perú donde existía un abuso de poder con el fin de financiar al ejército, pero esos fondos fueron a parar en manos de personajes que tenían interés propio y no en el pueblo y menos en su desarrollo como país. Con el fondo que se perdió con la corrupción la historia del Perú sería otro. Desde mi punto de vista en esa época no existía las normas de conducta y mucho menos los valores, principios, ética, etc. Realmente es muy penoso ver que un país con grandes riquezas de oro y plata termine pobre y endeudado por actos de corrupción cometidos por sus funcionarios que dirigían el país.

Cusco es una de las regiones estratégicas por tener grandes riquezas turísticas del Perú y las operaciones del gas de Camisea por estas fuentes de ingresos, motivo por el cual el flagelo de la corrupción se ha apropiado de sus instituciones en las últimas décadas durante este periodo, los últimos Gobernadores Regionales terminaron en prisión o investigados por actos de corrupción como direccionamientos, sobrevaloración, favorecimientos a compañías constructoras en adjudicación de obras, la mayoría en obras realizadas estratégicamente por Odebrechet que esta empresa realizaba obras a nivel de todo el Perú y América Latina.

El caso más sonado es del gobernador Jorge Acuario Tito que fue encarcelado por actos de corrupción y otros gobernadores regionales que no tuvieron o no pusieron en práctica las normas de conducta para no incurrir en estos actos que lo único que hace es afectar el desarrollo de la región, debilitado la credibilidad del sistema político afectando la institucionalidad y la democracia. Donde se muestra la decepción de la población hacia las autoridades que muchas veces solo ven el interés personal generando caos político. El estudio será realizado en el Gobierno Regional de Cusco se analizará los actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios de dicha entidad. Y de esa manera saber cómo es que se perjudican a los ciudadanos en su conjunto por estos actos de los funcionarios que no cumplen con las políticas públicas que tiene el estado.

Por ello considero que es indispensable que los órganos de control apliquen sanciones más drásticas a los funcionarios que incurren en estos actos. La formulación del problema viene hacer la adaptación de las dos variables que se desmontará de forma muy sencilla y práctica en la relación que existe entre las variables; los actos de corrupción de los servidores del Gobierno Regional Cusco y las normas de conducta.

Por consiguiente, la justificación de este proyecto de investigación sobre actos de corrupción y su relación con las normas de conducta o también conocidos comúnmente como los valores del ser humano. Sobre estos temas existen diferentes corrientes de pensamiento de diferentes autores, las normas de conducta

y su relación con el comportamiento de la persona humana en ciertos escenarios como el caso de la política, en el trabajo y en hogar, las conductas van acomodándose según el escenario en el que se encuentra y su convivencia diaria. Dicho esto, los actos de corrupción están vinculados a las normas de conducta de los seres humanos. Respondiendo a las preguntas planteadas del problema, los objetivos del proyecto de investigación y que este se justifica cuando cumple con la mayor cantidad de preguntas planteadas, debe tener las siguientes consideraciones que sean convenientes para cumplir con la relevancia social, la importancia teórica y la intervención en la praxis:

**Conveniencia:** La investigación ayudará a medir la relación que existe entre los actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios públicos del Gobierno Regional Cusco.

**Relevancia Social:** la investigación es importante porque permitirá analizar o que ayuden a solucionar cualquier dificultad social al formular nuevas teorías, originar nuevas situaciones de investigación. Hernández, Fernández y Baptista (2014) manifiestan que la relevancia social es responder estas preguntas como: "¿Cuál es su trascendencia para la sociedad?, ¿quiénes se beneficiarán con los resultados de la investigación?, ¿de qué modo? En resumen, ¿qué alcance o proyección social tiene?" (p. 344).

Dando respuesta a estos cuestionamientos, el trabajo será de mucha ayuda para posteriores trabajos de investigación, para estudiantes de pregrado, maestría como pauta explicativas, las variables en estudio también serán de referencia para otros investigadores y también será de mucha utilidad para el Gobierno Regional Cusco, lo cual permitirá tomar medidas y poner mayor énfasis en su aplicación para corregir los actos de corrupción para que puedan actuar con probidad, honestidad y empatía cuando cumplan sus funciones y sus responsabilidades dentro de su institución, asumiendo compromiso con integridad para alcanzar los objetivos de la institución donde se desempeñan como funcionarios. Respondiendo ¿quiénes se beneficiarán? Podemos indicar que será la Región Cusco ya que en los últimos años se ha observado que por la falta de normas, valores la carencia de

compromiso y la empatía han debilitado el sistema de la gestión pública de las organizaciones del estado lo que ha demostrado que se ha apoderado de las instituciones los diferentes delitos de actos corruptos como el tráfico de influencias, malversación de fondos, la negociación incompatible que afectaron socialmente ya que esos dineros pudieron ser utilizados en más proyectos que ayuden a brindar mejores servicios de salud, educación y además ayude al gobierno a cerrar brechas dentro de sus políticas públicas. Estado dentro los lineamientos de modernización del estado está establecido la lucha contra corrupción para que se pueda combatir de manera frontal y eficiente.

Implicancias Prácticas. Este aporte ayudara a entender la realidad planteada y podrá dar probables soluciones, que se puedan viabilizar de manera pertinente frente a los hechos de corrupción y mostrar la realidad de nuestra sociedad tomando las normas de conducta de los funcionarios como un elemento fundamental y donde se pueda demostrar que la conducta de transformación que se puede plantear desde el compromiso y la probidad personal, colectivo de los funcionarios hacia un cambio de la percepción del ciudadano cusqueño. En el momento el Gobierno Regional Cusco ha tenido un sin fin de denuncias por actos de corrupción y es así que dos de sus gobernadores regionales se encuentran en prisión por estos hechos. Siendo ellos los funcionarios de alto nivel involucrados y demostrando que no actuaron con probidad, honestidad y mucho menos con el compromiso y empatía que amerita los cargos para los cuales fueron elegidos. Generando malestar entre los mismos funcionarios y la ciudadanía.

Valor Teórico. El proyecto de investigación ayudara a analizar y entender de mejor manera las características propias de la conducta del ser humano en su forma de actuar y en la toma de decisiones por sí mismo a razón de los valores que considere y los conocimientos que tenga de los actos corrupción y las normas de conducta que le ayuden a rescatar su actitud hacia el compromiso de buenos hábitos que le lleven a buen fortalecimiento de valores tanto para su vida personal y laboral, a reafirmar su compromiso como funcionario del Gobierno Regional Cusco para el fortalecimiento del institución y generar confianza a los ciudadanos.

Utilidad Metodológica. Este proyecto de investigación generó un interés para madurar el deseo de cómo combatir la corrupción desde la posición de un ciudadano. Con el objetivo de brindar un aporte fundamentado en hechos que muestren el estudio y deberán ser bien argumentadas para poder disminuir en alguna medida los actos de corrupción y la forma como se correlaciona con los actos de corrupción y las normas de conducta. La investigación también ayudó a estructurar nuevos instrumentos para su recolección y análisis de los datos que puedan contribuir a nuevos conceptos, también queda como sugerencia para el estudio de una determinada población.

De allí se plantean las siguientes interrogantes que hace referencia al problema general: ¿Cuál es la relación que existe entre los actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco-2019? Entre los problemas específicos se encuentra: ¿Cuál es la relación que existe entre los actos de corrupción y la probidad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019?; ¿Cuál es la relación entre los actos de corrupción y la integridad de los funcionarios públicos del gobierno regional Cusco -2019?; ¿Cuál es la relación entre actos de corrupción y el compromiso de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019?; ¿Cuál es la relación entre los actos de corrupción y la empatía de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019?; ¿Cuál es la relación entre los actos de corrupción y la honestidad de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019?.

Con lo anterior mencionado, el objetivo general es: Establecer la relación que existe entre los actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios Públicos del Gobierno Regional de Cusco-2019, siendo así los objetivos específicos los siguientes:

- 1) Establecer la relación que existe entre los actos de corrupción y la probidad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019
- 2) Establecer la relación que existe entre los actos de corrupción y la integridad de los funcionarios públicos del gobierno regional Cusco -2019

- 3) Establecer la relación que existe entre actos de corrupción y el compromiso de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019
- 4) Establecer la relación que existe entre los actos de corrupción y la empatía de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019
- 5) Establecer la relación que existe entre los actos de corrupción y la honestidad de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019

De allí que, se plantea como hipótesis general:

H1 Existe relación inversa y significativa entre actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios del Gobierno Regional de Cusco-2019.

Ho No Existe relación inversa significativa entre actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios Públicos del Gobierno Regional de Cusco-2019.

Las Hipótesis Específica son:

H.1 Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y la probidad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019

H.2 Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción la integridad de los funcionarios públicos del gobierno regional Cusco -2019

H.3 Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y el compromiso de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019

H.4 Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y la empatía de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019

H.5 Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y la honestidad de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019



## II. MARCO TEÓRICO

Entre los antecedentes que guardan relación con la investigación se encuentra el trabajo desarrollado por (Quiroz, 2013), quien describe la corrupción desde la época del virreinato y analiza con detenimiento el abuso de los recursos públicos y explica como los actos de corrupción han frenado el avance y mejora del País. De igual modo se encuentra a Donayre (2016) quien mediante el artículo que escribió da a conocer el efecto de la corrupción en la gestión pública, enfocado en la economía, sociedad, para brindar probables soluciones a través de la ciencia de la gestión, concluyó que el precio de la corrupción es mayor que las sumas sustraídas del Tesoro Público. La Contraloría General de la República estima que el coste de la corrupción para la economía en 2013 fue cercano a los 10.000 millones de dólares, un 1,6% del PIB más de lo que se invirtió en el sistema pedagógico, o 30 veces el presupuesto del programa Cuna Más.

Un efecto de la corrupción es un coste de oportunidad que perjudica a las personas, reduciendo las inversiones en áreas más necesarias como la educación, la sanidad, la seguridad y las infraestructuras. Aunque la economía peruana ha mejorado en los últimos años en comparación con décadas anteriores, la corrupción y la falta de transparencia en la gestión pública han aumentado. Por esta razón, es necesario tomar decisiones para deshacer o disminuir la corrupción y se tiene como aporte a la investigación por la Defensoría del Pueblo ha contribuido a la investigación presentando propuestas anticorrupción al Presidente de la República, incluyendo la elaboración de una norma que exija la declaración de posibles conflictos de intereses de los grandes autoridades públicos, la protección del acusador y el fomento de la acusación de acciones de corrupción, castigar el no cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y desarrollar una norma que determine aspectos para determinar si un funcionario está violando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ramos et al. (2018) desarrollo un estudio para determinar el grado de relevancia de implementar adecuadamente la NTP ISO 37001 (NTP), considerado los sectores públicos y privados, teniendo en cuenta que el Perú es una de las naciones más corruptas de América Latina: El Caso Lava Jato, que se descubrió en Brasil y

Estados Unidos y sacudió la política y la economía de varias naciones latinoamericanas, entre ellas el Perú, fue el catalizador para que el Ministerio Público inicie investigaciones sobre acciones de corrupción más emblemáticas del siglo XXI, un equipo especial de fiscales supervisando el caso, todos ellos relacionados a la corrupción cometidos por grandes autoridades del gobierno, ya que el fenómeno de la corrupción se había infiltrado principalmente en la Contratación del Estado y en particulares, y que tiene un patrón delictivo, una actuación sistemática y una política con decisiones fraudulentas con personal del Estado para obtener obras a cambio de sobornos de empresarios, que se materializaban en actos como el nombramiento de personas para puestos clave en los comités encargados de arbitrajes. En los casos en que hubo irregularidades en el proceso durante la etapa de ejecución, provocando costos innecesarios en proyectos que se obtuvieron de manera deshonesto mediante la manipulación de actos de corrupción, elevando el costo de los materiales y disminuyendo la calidad, también hubo intervención en los análisis de proyectos de obras y en el desarrollo de bases para contrataciones. Este tipo de corrupción provoca desequilibrio político, daña la moral del Estado, crea una mala impresión de sus instituciones, crece la incertidumbre de las organizaciones económicas, fomenta objetivos económicos no deseados e influye negativamente en el gasto social, lo que aumenta la desigualdad y la pobreza.

En este entorno, consideran que se sancione con la responsabilidad penal sobre los incumplimientos para promover el buen funcionamiento de la administración. La investigación ha identificado lagunas y cuestiones que Perú aún debe abordar y respaldar un marco normativo de gobierno estable que niegue la corrupción en la gestión pública. También ha diagnosticado áreas críticas del sistema de integridad pública.

Lora (2018) en su trabajo titulado “Los mecanismos para la institucionalidad y su relación con la corrupción en la Municipalidad de San Miguel, 2018” quien tuvo como propósito conocer cómo afectan los procesos institucionales a la corrupción en la Municipalidad de San Miguel durante el año 2018. A partir de un cuestionario aplicado a 92 empleados de la Municipalidad, se utilizó un enfoque de tipo cuantitativo-correlacional para la obtención de hallazgos. En la Municipalidad de

San Miguel, se encontró que los mecanismos institucionales afectan la corrupción. Utilizando el Rho de Spearman, que brindó una Sig. de 0,000 para el año 2018, y se aceptó la hipótesis. En este caso, se observa un vínculo significativo entre sus dos variables analizadas. Cabe señalar que en la prueba se obtuvo un coeficiente de correlación con un valor de -0,732. Este vínculo puede describirse como una operación invertida, lo que significa que, si el municipio tiene más profesionalismo en sus servicios públicos, la tasa de incidentes de corrupción puede disminuir.

Se constata que existe una conexión sustancial entre los mecanismos de institucionalidad y el soborno pasivo, así como un coeficiente de correlación de -0,712, basado en la prueba Rho de Spearman, que arrojó un valor de significación de 0,000, esto quiere decir que se aceptó la hipótesis. Esto se traduce en una reducción de la incidencia del cohecho pasivo cuando se controlan adecuadamente las compras de bienes y servicios. La contribución de la investigación a la Municipalidad de San Miguel fue la recomendación de que establezcan políticas y estrategias que prevean la lucha contra la corrupción, particularmente en la dirigencia, así como planes de auditorías para mejorar la fiscalización y la pelea contra la corrupción promoviendo la participación de la población de San Miguel en el control de su Municipalidad participando en el presupuesto participativo y en la supervisión de las obras de su Municipalidad.

Asimismo, están los estudios internacionales iniciando con el trabajo de Casanova (2009) quien realizó un trabajo con la meta de calmar la proliferación de las conductas de la corrupción en cada contexto la metodología utilizada se ha recurrido tanto a nivel nacional como internacional a fuentes de enseñanza sugeridas por expertos en el tema que fueron examinados que apoyaron enormemente al desarrollo de la tesis. Llegó a los siguientes hallazgos.

Donde considera que la corrupción reside en el abuso de obligaciones cuyo propósito es lograr un provecho extraoficial dado para uno mismo o para conocidos. Una obligación es un deber adquirido voluntariamente que impone a una persona a una serie de oportunidades, que le ayudaran a decidir en la realización de dicha obligación. Desde ese punto se ve cómo el cumplimiento o no de las obligaciones

comunes de la población, la tendencia de asociar la corrupción con el poder con el Poder Político simboliza uno de los espacios en el acto corrupto pueden darse y tenga la posibilidad de que las acciones sobornables se manifiesten en el espacio comercial, también se da en la gestión de Justicia donde existe conductas sobornables y en la Administración Pública. Existe mayor probabilidad de impunidad un componente que nutre a la corrupción y situaciones desleales hacia el mismo sistema normativo y a los ordenamientos normativos que sufren rupturas en su organismo otro de las conclusiones es que indica que los corruptos no serán considerados reguladores sociales dentro del seno del ordenamiento, ya que estos actos son considerados ilegales y vulneran los principios y valores, pretendiendo forzar a un cambio solo para lograr un beneficio de otro modo no podrían acceder. Los corruptos se estrechan a si mismo sistema normativo que ellos lo elaboraron a su conveniencia personal.

Se rigen en conductas vendibles múltiples y variadas dependiendo del entorno en que nace, como en el contexto mercantil y más específicamente en las transacciones que algunas empresas muestran su buena predisposición a cumplir con la normativa legal de los países en el comercio internacional, sobre todo cuando operan en los países subdesarrollados en los que dominan fuertes restricciones legales; es muy fácil violar o la ley por quienes deberían ejecutarla para su cumplimiento, pero sin embargo esto no ocurre dentro del espacio político porque se origina la desestimación de los ciudadanos en contra de los políticos que manipulan el sistema en beneficio propio dentro de una democracia que puede repercutir en la participación ciudadana en el sistema, también provoca desazón en el ciudadano en el derecho al voto que lo demuestra absteniéndose, votando nulo, votando en blanco o votando por partidos pintorescos; y contra aquellos políticos que manejan el sistema arriesgando la misma democracia.

Finalmente, está cayendo en manos de aquellos personajes que dominan los recursos económicos y podemos decir que la corrupción se centra en las ciudades donde se generan consecuencias imprevisibles para la sociedad. Originando el nacimiento de la desconfianza que produce como consecuencia la pérdida de la credibilidad hacia la administración pública se debe pensar en establecer controles

que dependan de la formación ética que debe tener una sociedad que no se puede controlar las conductas, siempre existirán quienes rompan las reglas establecidas dentro de un código sancionador. Los periodos, radios, televisión y las redes sociales informan al país de situaciones relevantes de corrupción que ocurren en un determinado lugar o institución.

Soto (2013) realizó un estudio cuyo propósito fue reflexionar sobre las formas de la corrupción desde una perspectiva económica e investigar posibles situaciones que llevan a las personas a cometer actos corruptos y a las comunidades a tolerar e incluso, impulsar estas prácticas. Es evidente que la corrupción tiene repercusiones morales y éticas, gubernamentales y comunales que pueden estudiarse desde distintos puntos de vista. Sin embargo, el estudio económico de la corrupción da aspectos para la construcción de medidas para contrarrestarla y atenuar sus impactos más perjudiciales. No obstante, la investigación económica previene contra el fomento de la creación o propagación de comportamientos corruptos. La principal conclusión a la que llego es que la perspectiva en las ciudades desarrolladas y en América Latina es desalentador, ya que el grado de corrupción es extremadamente alta y están lejos de lograr el patrón de las naciones desarrolladas; el problema coexiste con otras disciplinas como los elevados niveles de inconsistencia política, violencia y falta de respeto a la ley, lo que da a conocer serias dificultades de gobernabilidad y estabilidad política.

En el ámbito internacional, se revisaron investigaciones realizadas en diferentes países, dentro de los cuales se ubica un trabajo realizado en Paris por la Doctora Nietos (2017) sobre enfoques y consecuencias de la corrupción quien considera que este tema se transformó en uno de los primordiales obstáculos para el crecimiento de un país sobre todo para los países en vía de desarrollo, siendo así necesario analizar los principales métodos de estudio de la corrupción política, enfatizar la dimensión espacial entre los asuntos públicos y privados, violación de leyes, regulaciones, desviaciones éticas de comportamiento, así como la comunicación social en el que se describe los riesgos y consecuencias el desarrollo de la corrupción en la sociedad contemporánea.

A su vez en la ciudad de México los autores Flores y Espejel (2007) publicaron un artículo en la revista de la Universidad Autónoma del Estado de México, en el que mencionan de igual modo a la corrupción y transparencia lo cual es una visión aproximada a la filosofía política por Immanuel Kant. Los cuales mencionan acerca de la corrupción desde la visión del patrocinador, está permitida para asuntos públicos y personales. Como principio formal de moralidad, se considera que es responsabilidad de todos actuar por la transparencia y contra la corrupción en asuntos públicos en donde la transparencia se sustenta en dos principios, el deseo de pretender actuar en nombre de la justicia y la moralidad frente a los hechos a los cuales se pueda estar sometido.

De mismo modo Begovic (2005) realizó un artículo sobre la corrupción con énfasis sobre el soborno cuya información es parte del programa de actividades entre el centro para la apertura y el desarrollo de América Latina (CADAL) y el Center for Liberal-Democratic Studies (CLDS) Cuando destaca la necesidad de reconocer que el soborno no es más que redistribución de dinero. Por tanto, el soborno no equivale a una pérdida de bienestar. Aunque esto es exacto, centrarse únicamente en la distribución de la corrupción es uno de los principales errores del tema.

Entre las teorías en la que se enmarca la investigación se encuentra inicialmente los estudios sobre la corrupción quien según Esquel (1998) "La corrupción es una vieja práctica que ha estado prohibida durante mucho tiempo, pero que ha sido consentida en altos cargos y por la opinión pública. Ahora hemos llegado a una fase en la que ya no se acepta esta conducta antes permitida" (p. 56).

Sencillamente, La definición de corrupción es "la mala manipulación de la autoridad pública en beneficio propio". No obstante, interpretar la corrupción cambia el impacto. Es necesario no conjeturar que la corrupción siempre tendrá el mismo significado la misma situación, la motivación e impresión que lo incita. El sistema legal de la corrupción asumen una mirada, modelo de un fenómeno que actúa en casos muy peculiar. "El fenómeno conocido como corrupción se produce cuando se persuade a un funcionario público para que se comporte de forma contraria a las

normas del sistema con el fin de promover intereses privados a cambio de un beneficio" (Esquel, 1998, p. 45).

Corrupto es, por lo tanto, un conducta desviada de aquel individuo ocupa una funcion en la organizacion de indole publico. Tambien podemos definir como una forma unica de practicar influencia indebido, fraudulento. El autor se centraliza en la corrupción funcional, en especial en el trabajo de los seres humanos y sus funciones de trabajadores de instituciones, parlamentarios que regulan actividades que toman las decisiones que impactan de alguna forma a la poblacion dentro de las acciones tomadas en el sector publico.

Castillo (2002) manifiesta que la corrupcion lo describe como una figura profundo y multifacetico con diversas procesos y distintas formas que funciona de diferentes formas en diversidad de contextos. Las acepciones de la palabra corrupcion generalmente la sugiere especificamente a un intercambio, o a la realizacion de una labor o conducta indebido. Tambien se conoce como atropello del poder público para beneficiarse de manera particular. Sin embargo, según los diferentes autores los conceptos de corrupción y su efecto varían. Entre las causas de la corrupción según manifestado por Castillo (2002) señaló que hay tres causas fundamentales que apoyan la teoría de la corrupción y que pueden manifestarse en diversos grados en cada Estado. Son las siguientes: tres tipos de causas: formales, culturales y materiales. De igual modo, se encuentra, causas formales se separa la demarcacion sistémico de la expresion: no existe limites bien definidos de lo privado y publico que ayuden a enmarcar; la falta de una regulacion jurídico que deberia estar enfocado al contexto nacional; la falta de interrelacion de las entidades públicas entre ellas afecta casi a todos los paises latinos. Generan una separacion de poderes entre las mismas. Causas culturales: Para poder ver primero debemos mostrar el concepto que se tiene hacia la educacion política de una nacion, se conceptualiza " el grupo de actitudes, convenciones y creencias de la población, cuyo objeto es, en este caso, la corrupción" (Castillo, 2002, p. 34). Situaciones costumbristas consienten, demarcan como la amplitud de praxis indebido, posibilidad que ocurra un nivel de aceptacion comun en estas practicas generan cuantificar, las condiciones culturales: muestran la realidad vasto hacia

permisibilidad social para una satisfacción de inmunidad particular que acceda hacia una permanencia de lo incorrecto de la ganancia privada sobre la moralidad cívica. La aparición de una cultura de la anarquía que se retrata universalmente o sólo está presente en un determinado grupo social que no respeta la ley y es consciente de que "la ley no les importa" promueve la corrupción y la desaprobación social. El desacuerdo con el uso de la corrupción como medio de escape resulta de la persistencia de viejas formas de sistemas estructurales, legales y normativos cuando se enfrentan a las exigencias de un estado contemporáneo.

En ciertos sucesos de latinoamérica, existen demostraciones de acciones corruptas por la falta de convicción de identificación hacia una nación y donde existe una nula acción de humanismo que se base en el bien de los demás.

Causas materiales relata posiciones precisas y que ayudaran a las praxis corruptas que se pudieron concretizar en los diferentes casos y las diferentes frentes entre lo jurídico y lo social; el sociólogo Escalante (2017) indica cinco brechas importantes: la brecha entre la escasez real de un control político de carácter formal de las funciones del poder, la brecha entre la actividad del comercio y la participación del estado. La brecha entre la entrada racional del poder político y el impacto social efectivo. Discrepancia entre la dinámica social y los recursos de la administración pública. Discrepancia entre la impunidad real y la obligación responsable de las autoridades públicas. En 1995, la investigación realizada pudo identificar las zonas del estado que tienden a sufrir un mayor índice de corrupción estableciendo una tipología esencial de evasiones corruptas (Castillo, 2002). Los sectores más afectados por la corrupción :

- Servicios públicos.
- Contratación pública y licitaciones.
- La recaudación de fondos públicos (impuestos, aduanas).
- Selección de autoridades públicas.
- Gestión de la administración local.

La corrupción perjudica a todos los ciudadanos y se observa a todos los niveles de la estructura del estado. En el momento existe una reacción colectiva contra la corrupción y todo el sistema político muestra una mala imagen.



La corrupción política es una de las problemáticas más amplias que se muestra actualmente en toda la comunidad, para comprender la corrupción es necesario conocer las repercusiones negativas y nocivas que tiene o que vive un País de esa forma se explicaría las manifestaciones concretas y habituales que se pueden presentar en las instituciones públicas. El sistema nacional experto en actos de corrupción de autoridades, que fue fundado por decreto legislativo N° 1307 y que entro en vigencia el 31 de marzo del año 2017, según los magistrados los delitos más comunes y que tienen mayor recurrencia en los funcionarios son colusión y peculado y que sus elementos son subjetivos y objetivos, además el delito de colusión es uno de los más comunes que se ve con mayor frecuencia en el poder judicial, la corrupción política de expresidentes de la república, gobernadores regionales, alcaldes, etc son los casos más sonados y comunes que se ve en las noticias de las emisoras televisivas y radiales, que un funcionario negocie con una determinada empresa la comisión o el llamado dimesmo a cambio de otorgarle la buena pro en diferentes procesos de adquisición como en licitaciones de obras, adquisiciones de bienes y servicios es un típico caso de corrupción de funcionarios en el ámbito político. (Salinas Siccha & Castañeda Otsu, 2018) cada vez se perfeccionan los delitos de corrupción con acuerdos y concertaciones con los empresarios que buscan sacar ventaja en beneficio propio además aprovechando el cargo o su condición de una autoridad pública incitando a cometer actos de corrupción con el fin de proporcionar beneficios propios a costa del perjuicio de los ciudadanos todos estos hechos que perjudican al estado que debe asumir actos y costos contrarios a su función como estado, por el incumplimiento de los roles de los funcionarios que son los agentes que deberían custodiar la adecuada función del gobierno.

Cuando hablamos de corrupción política se escucha muy a menudo delitos que se cometen contra el patrimonio del estado que constituye el objeto del delito o infracción que se comete contra el buen o el normal funcionamiento de la gestión pública estas acciones de corrupción se relacionan directamente con la ley de contrataciones del estado N° 30225, cuando no se cumple con los principios establecidos por la ley como la transparencia, la equidad, igualdad de trato todos los proveedores deben tener las mismas oportunidades pero cuando interviene la corrupción estos principios son violados por lo tanto se infringe estos principios y

nace la parcialización de proveedores acuerdos colusión entre el funcionario y el proveedor el funcionario actúa de manera arbitraria favoreciendo a un determinado proveedor en perjuicio del estado cuando ambas partes realizan acuerdos ventajosos o condiciones en las que el estado se vea perjudicado estos hechos se presentan de diferentes formas como la sobrevaloración, precios simulados, compras ficticias las formas son tan diversas que cada uno es un mundo de conductas y hechos muy malignos y hasta temerarios ya que muchas de estos hechos van en contra de la salud de la persona humana cuando aceptan productos en mal estado, malogrados pero sin embargo con informes de conformidad de obras que nunca se llagaron a concluir o que los materiales fueron de mala calidad ,bienes sobrevaluados o de mala calidad como si fueran de primera calidad y servicios no requeridos ficticios, etc. Todos estos actos perjudican la gestión pública por ende a todos los ciudadanos. El establecimiento de un sistema de especialización en infracción de corrupción oficial es un compromiso que Perú asumió con la comunidad internacional como parte de sus esfuerzos por fortalecer y librar una campaña frontal contra la corrupción, que considera un flagelo nacional y con el cual suscribió la convención de las Naciones Unidas. Este sistema está diseñado para contar con jueces con conocimientos especializados y exclusividad en los procesos por delitos de corrupción oficial que debido a la complejidad de los acusados y al carácter único y encubierto de estos delitos de corrupción, deben ser tratados por especialistas altamente cualificados y formados también en el análisis y empleo de la ley penal, Uno de los mayores escándalos internacionales de sobornos de la historia incluyó a la corporación Odebrecht en 2016, y se cree que las autoridades peruanas también recibieron pagos por un total de unos 29 millones de dólares. Se dice que esta corrupción en Perú es sistémica. El ex gobernador cusqueño Acurio Tito, el "Club de la Construcción", el hospital Antonio Lorena de Cusco y los enviados por la Sala Penal Nacional: Catache-Belaunde Lossio, Gregorio Santos, Antalsis-Belaunde Lossio, hospital San José de Chíncha, entre otros procesos, figuran entre los casos más sonados y de repercusión nacional. Estos casos, sin embargo, aún no han dado lugar a ninguna grave y evidente (Salinas Siccha & Castañeda Otsu, 2018) .

Negociación Incompatible es un interés indebido y aprovechamiento propio o de terceras personas dado por un contrato, negociación, operación de forma directa o indirecta cuando interviene por su cargo (Defensoría del Pueblo, 2020).

Malversación de Fondos es la confiscación incorrecta de dinero, adquirir un beneficio indebido con el fin propio o de un tercero de los bienes que administra una persona o entidad afectando un fin público o individual encomendado (Defensoría del Pueblo, 2020).

Tráfico de Influencias, comete este delito quien reciba, entregue o prometa una dádiva, promesa o distintas ventajas o lucro para uno mismo o terceras personas con la propuesta de respaldar ante una autoridad pública, valiéndose de la influencia de amigos y parientes en posiciones jerárquicas reales o ficticias (Defensoría del Pueblo, 2020).

Normas de conducta: Conjunto de principios, reglas morales que permiten guiar determinadas conductas que encamina el comportamiento de la persona donde tendrá que elegir entre lo correcto o incorrecto (Idáñez, 2013). Las normas de conducta se da desde el momento que se nace hasta el fin de los días de cada persona, el ser humano durante todo el trayecto de vida convive con normas de como caminar, hablar, escribir; que nos indican como debemos actuar con el prójimo, la familia el estado, las normas que rigen relaciones de amistad con la lealtad el buen trato y corrección que nos conducen a la virtud, caridad, la honestidad, integridad y las normas que crean y regulan los estados y los organismo y su vínculo entre ellos.

Las normas ayudan a la coexistencia social de forma tranquila y a la existencia de la sociedad misma pero sin embargo no sería posible sin la existencia de las normas de conducta social la convivencia pacífica. “En términos generales nos dicen como debemos comportarnos o conducirnos en determinadas circunstancias para producir ciertos efectos en otros, las normas de conducta humana se contemplan en las leyes y costumbres, religión y morales” (Torres, 1999, p. 45). También Torres (1999) manifiesta que como personas nos inducen a tener una conducta de cierta

forma prohibiendo o permitiendo hacer o no hacer poniendo en practica los valores propios de la persona, las normas regulan el comportamiento pero no en su totalidad que ya su comportamiento le da la posibilidad de incumplir o violar las normas de conducta dentro del ejercicio de su libertad como ser humano, las normas de conducta primordiales entre ellas tenemos.

**Normas Religiosas:** Aquellas que norman el vinculo con Dios, las que regulan dentro del campo de su conciencia individual en su plena libertad del sujeto. **Normas Morales.** Las que regulan la accion de los individuos con otros individuos en relacion con su sociedad dentro de su plena libertad.

**Normas de Trato Social:** Aquellas que regularizan las conductas de los individuos dentro de la colectividad para una convivencia de calidad que rigen los deberes y actividades de la persona.

**Normas Juridicas:** son aquellas de gran significancia para la vida social y se imponen de manera coercitivamente de forma independiente a la manera de su pesamiento para una convivencia de forma armonica.

**Probidad:** Proviene del termino latin probitas.significa tener una conducta honesta con recitud y bondad se fundamenta en razón a las normas sociales y leyes.un ser humano que se conduce con probidad no incurre en delitos, abusos en su convivencia diaria (Autoridad Nacional del Servicio Civil, 2020).

**Probidad Administrativa:** Se refiere al comportamiento dentro de la funcion publica donde se debe desempeñar y cumplir sus funciones de manera inceptable según las normas de conducta poniendo principalmente el interes publico primero antes que lo individual, con esto se debera desarrollar la translucidez en la accion de las autoridades (Autoridad Nacional del Servicio Civil, 2020).

**Integridad:** conjunto de principios, cualidades como honradez, veracidad, imparcialidad, rectitud y virtudes que son de importancia en un grupo social que evitaran la corrupción.

Honestidad: se refiere a los principios, normas atributo de honesto sobre la conducta que orienta el comportamiento humano en una sociedad, estas cualidades o atributos son dignidad, justicia, honradez, sinceridad que le permitan al individuo actuar con coherencia con sus principios (Torres, 1999).

Empatia: proviene del griego empatheia “emocionado”, se refiere al conjunto de sentimientos emociones que experimenta un ser humano hacia la otra persona, estas deben conducirse según las pautas de las normas de conducta para actuar en determinadas situaciones con humanismo, piedad, caridad que permitan ayudar a sus semejantes de manera positiva.

Compromiso: alude a un grupo de virtudes y valores que tienen los individuos con otro ante un acontecimiento o actos que debe cumplir un deber hacia otras personas, cumpliendo sus responsabilidades, tomando conciencia de su conducta y generando confianza hacia los demás con la importancia que significa el compromiso de cumplir un acto.

### **III. METODOLÓGIA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

El presente estudio responde a un tipo de investigación básica, cuyo enfoque es cuantitativo que consiste en constituir patrones de comportamiento que permita justificar teorías, utilizando la estadística, para analizar y probar las hipótesis planteada con un medio numérico, con el fin de obtener resultados (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). El diseño es una estrategia o plan creado para recopilar los datos necesarios.

El presente proyecto presentó un diseño no experimental.

El alcance del estudio es correlacional su fin es conocer la relación que existe entre actos de corrupción y las normas de conducta de la muestra que se va a utilizar en este trabajo, se establecerá la relación entre dos variables para determinar su relación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Esta relación se sustentará con la hipótesis donde se analizará la relación entre dos variables que luego se cuantificará y se realizará análisis de su vinculación entre sí o su comportamiento que podría tener un grupo de personas y podría predecir un valor aproximado.

#### **Método Hipotético Deductivo**

Es un método independiente propuesto por Karl Popper donde da inicio a un mecanismo con el fin de mejorar el conocimiento científico promovido por la escuela del círculo de Viena en los años 1922 a 1936; donde los miembros plantearon una justificación racional donde la intuición le da calidad al conocimiento científico. Popper resalta que la teoría que nace a partir de la intuición no es suficiente para el conocimiento científico a partir de esta teoría plantea y estructura un método llamado hipotético-deductivo donde se supone que no hay reglas y procesos controlados donde las hipótesis se rechazan o se admiten según el resultado obtenido, este método de Popper posibilita constatar la utilización del razonamiento y lógica crítica con el fin más profundo de teorías, leyes generales. Popper resalta “articular adecuadamente los propios problemas y evaluar las numerosas soluciones propuestas” proponer mejorar la calidad del conocimiento y

que se formula a partir de una inducción es decir de lo específico a lo general. (Marfull Pujadas, 2017)

### **3.2 Variables y operacionalización**

Cuando una variable se conecta a otras variables para crear una hipótesis o teoría, tiene importancia para la investigación científica (Hernández, Fernández y Baptista, 2014); en esta circunstancia las variables vienen a hacer:

- Variable 1: Normas de Conducta
- Variable 2: Actos de Corrupción

**Tabla 1:**  
*Matriz de la Variable Normas de Conducta*

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
<b>Variable 1</b> <b>Normas De Conducta</b>	Conjunto de principios, valores reglas morales que permiten guiar determinadas conductas que encamina el comportamiento de la persona donde tendra que elegir entre lo correcto o incorrecto (Idáñez, 2013)	Se realizará la aplicación de una encuesta, con el fin de obtener la información sobre normas de conducta en las 3 dimensiones elegidas, la variable tendrá 12 indicadores en una escala de medición ordinal	<p>Dimensión 1 Honestidad Son principios, reglas sobre la conducta que orientan el accionar del ser humano en una sociedad. Se trata de normas de carácter general.</p> <p>Dimensión 2 Integridad Conjunto de principios, cualidades honradez, veracidad, imparcialidad virtudes que son de importancia en un grupo social.</p> <p>Dimensión 3 Probidad Conjunto de virtudes, principios, cualidades que una persona tienen una sociedad.</p> <p>Dimensión 4 Compromiso Comprende un grupo de virtudes y valores que tiene la persona con otro individuo ante un acontecimiento o un actos que deba cumplir un deber hacia otras personas.</p> <p>Dimensión 5 Empatía Proviene del griego empatheia “emocionado” Se refiere al conjunto de sentimientos emociones que experimenta un ser humano hacia la otra persona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento</li> <li>- Sinceridad</li> <li>- Honradez</li> <li>- Actuación</li> <li>- Imparcialidad</li> <li>- Justicia</li> <li>- Empatía</li> <li>- Rectitud</li> <li>- Servicio</li> <li>- Expresión</li> <li>- Desempeño</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Piedad</li> <li>- Humanismo</li> <li>- Bondad</li> <li>- Actuación</li> <li>- Relación</li> <li>- Piedad</li> <li>- Compromiso</li> <li>- Respeto</li> <li>- Políticas éticas</li> </ul>	Ordinal

Fuente: Elaboración propia



**Tabla 2:***Matriz de la Variable Actos de Corrupción*

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
<b>VARIABLE 2</b> <b>ACTOS DE CORRUPCION</b>	Son prácticas nocivas que generan delitos graves, actos indebidos, Reprensibles debido a la carencia de normas de conducta, valores, probidad, normas morales. Actos de corrupción como negociación incompatible, tráfico de influencias, malversación de fondos, sobrevaloración en las compras.	Se realizará la aplicación de una encuesta, con el propósito de obtener datos sobre normas de conducta en las 3 dimensiones elegidas, la variable tendrá 9 indicadores en una escala de medición ordinal	<p>Dimensión 1 Negociación Incompatible Es un interés indebido y aprovechamiento propio o de un tercero por cualquier contrato, negociación, operación de forma directa o indirecta cuando interviene por su cargo.</p> <p>Dimensión 2 Malversación de Fondos Es la apropiación indebida de dinero, adquirir un beneficio indebido con el fin propio o de un tercero de los bienes que administra una persona o entidad afectando un fin público o individual encomendado.</p> <p>Dimensión 3 Tráfico de Influencias, es culpable de este delito quien reciba, entregue o prometa un donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio para sí o para un tercero con el ofrecimiento de interceder ante un representante o funcionario público. Esto incluye a las personas que lo hacen confiando en la influencia de amigos o familiares que ocupan cargos jerárquicos reales o ficticios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Negociación</li> <li>- Conveniencia</li>   <li>- Falsificación</li> <li>- Denuncia</li> <li>- Ofrecimiento</li> <li>- Uso</li>   <li>- Sanciones</li> <li>- Influencia</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Actos de Corrupción</li> </ul>	Ordinal

Fuente: Elaboración propia

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

La población se conformó por varones y mujeres que son funcionarios públicos que están laborando actualmente en el Gobierno Regional Cusco. El trabajo de investigación tiene como población a 63 funcionarios públicos del Gobierno Regional Cusco.

#### **Muestra**

La muestra es un subconjunto de la población y determina la unidad de análisis. La población debe definirse para poder generalizar los resultados y crear parámetros de investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 245); en este caso se utilizará la muestra no probabilística por conveniencia.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas de recolección de datos**

La técnica que se va a emplear para la obtención de los datos de este trabajo de investigación utilizaremos son las encuestas virtuales y presenciales, se realizará también la observación y el análisis documental.

#### **Instrumento de Recolección de datos**

El trabajo de investigación tendrá como instrumentos para su aplicación lo siguiente:

- Cuestionario sobre los Actos de Corrupción
- Cuestionario sobre Normas de Conducta

### **3.5. Procedimientos**

En primera instancia, se realizará una revisión documental sobre las variables de estudio para comparar aquellos aspectos que tienen relación con los actos de corrupción por parte de los funcionarios con las normas de conductas que suelen suceder en el personal que labora en el gobierno regional para finalmente tener una perspectiva de la incidencia ocurridas en Cusco durante el año 2019 con la

evaluación realizada se procederá armar una base de datos para finalmente poder realizar el análisis e interpretación de los resultados.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Para este proyecto de investigación se empleará el enfoque de análisis estadístico descriptivo, partiendo de la existencia que nos proporciona abundante información y que nos permite realizar tareas de ordenación y sistematización de los datos. La estadística descriptiva se utilizará durante el procesamiento de información en la investigación utilizando el software IBM SPSS versión 25 y Microsoft Excel para crear tablas y gráficos de las variables de estudio.

### **3.7 Aspectos éticos**

Es necesario indicar que el estudio es de autoría propia. Para realizar este estudio se entregarán cuestionarios a los empleados y se obtendrá el permiso de cada participante en las unidades de muestreo objeto de examen.

## VI. RESULTADOS

### Proceso de confiabilidad de los instrumentos

Alfa de Cronbach para el instrumento de actos de corrupción

Alfa de Cronbach	N de elementos
,959	24

Alfa de Cronbach para el instrumento de normas de conducta

Alfa de Cronbach	N de elementos
,925	16

### 3.1. Resultados descriptivos

#### 3.1.1. Variable actos de corrupción

**Tabla 3**

*Actos de corrupción*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	45	86,5
Regular	7	13,5
Total	52	100,0

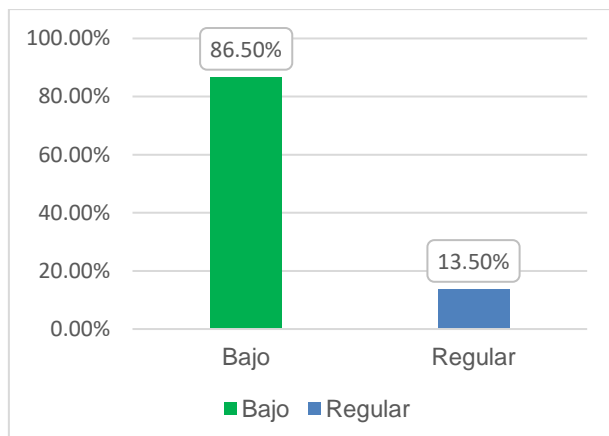
Fuente: Elaboración propia

#### **Interpretación**

Según los resultados obtenidos en la tabla N° 3, se puede observar que el 86.5% de los funcionarios muestran un nivel bajo de corrupción, mientras que solo el 13.5% de los funcionarios muestra un nivel de actos de corrupción regular.

**Figura 1**

*Actos de corrupción*



**Análisis**

Se muestra que gran parte de los funcionarios no incurren en actos de corrupción, mientras que se tiene un porcentaje regular de que si incurren en actos de corrupción, este nivel indica el compromiso y la honestidad del trabajo realizado por los funcionarios. A pesar de que hoy en día se cuenta con antecedentes de actos de corrupción cometido directamente por los gobernadores regionales y por gran parte de sus funcionarios; muchos de estos casos han sonado a nivel nacional porque fueron hechos investigados, comprobados y sancionados con todo el peso de la ley. Ante este antecedente los que hoy trabajan dentro del gobierno regional en cargos de confianza trabajan con mayor cuidado intentando realizar sus actividades de manera correcta y acorde a las leyes y la normativa vigente.

**Tabla 4**

*Dimensión negociación incompatible*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	42	80,8
Regular	10	19,2
Total	52	100,0

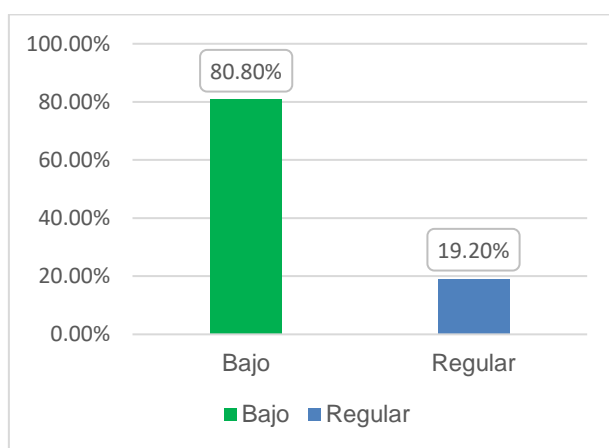
Fuente: Elaboración propia

## Interpretación

Analizando la tabla N° 4, se puede observar que el 80.8% de los funcionarios muestran un nivel bajo en la dimensión negociación incompatible, sin embargo, solo el 19.2% de los funcionarios muestra un nivel regular referido a negociación incompatible.

### Figura 2

*Dimensión negociación incompatible*



### Análisis

Los resultados obtenidos muestran que muchos de los funcionarios no incurren en negociación incompatible, mientras que se tiene un porcentaje regular de que si incurren en actos de negociación incompatible, este nivel indica que gran parte de los funcionarios no aprovechan su cargo para obtener beneficios personales. Si bien estos datos pueden generar dudas al pensar que muchos de los funcionarios suelen utilizar su cargo para sacar provecho personal o familiar; en el contexto del estudio realizado no se muestra ese tipo de actitud ni comportamiento de los funcionarios, por lo cual sus valores y principios están por encima de su beneficio personal.

**Tabla 5**

*Dimensión malversación de fondos*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	39	75
Regular	13	25
Total	52	100,0

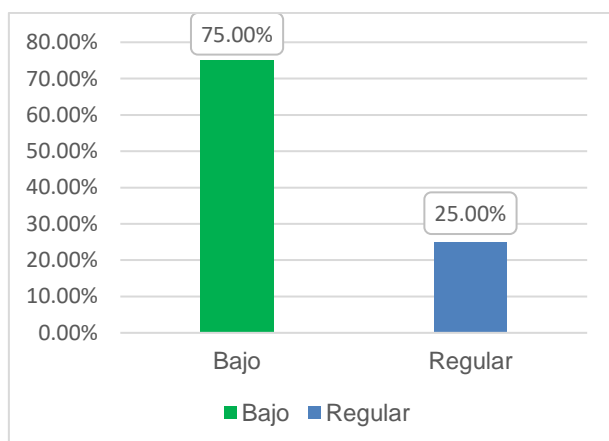
Fuente: Elaboración propia

### **Interpretación**

La tabla N° 5, da a conocer que el 75% de los funcionarios muestran un nivel bajo referido a la dimensión malversación de fondos, mientras que solo el 25% de los funcionarios muestra un nivel de regular referido a la malversación de fondos.

**Figura 3**

*Dimensión malversación de fondos*



### **Análisis**

Los resultados obtenidos se tienen que muchos de los funcionarios no incurren en malversación de fondos, mientras que se tiene un porcentaje regular de que los funcionarios incurren en actos de malversación de fondos, este nivel indica que gran parte de los funcionarios no utiliza de manera inadecuada los dineros que están a su disposición. Ante los precedentes generados por anteriores gobiernos; el control y fiscalización de los movimientos económicos es más estricto por parte de los organismos del estado (contraloría) ante el manejo y utilización de los

dineros. Por esta razón los resultados muestran que no se hacen gastos inadecuados o irregulares por parte de los funcionarios.

**Tabla 6**

*Dimensión tráfico de influencias*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	33	63,5
Regular	18	34,6
Alto	1	1,9
Total	52	100,0

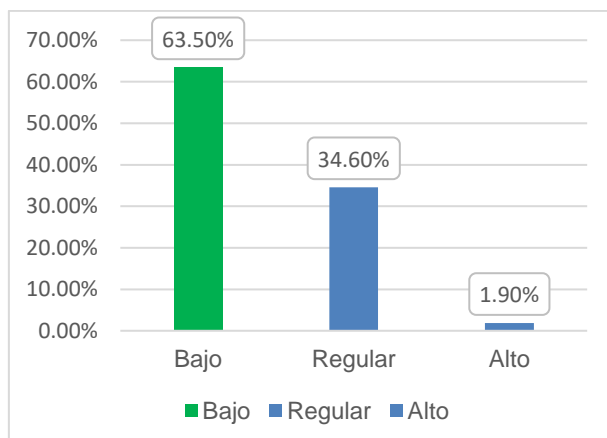
Fuente: Elaboración propia

### Interpretación

La tabla N° 6, se puede observar que el 63.5% de los funcionarios muestran un nivel bajo referido a la dimensión malversación tráfico de influencias, mientras que el 34.6% de los funcionarios muestra un nivel de regular referido al tráfico de influencias y solo el 1.9% de los funcionarios muestra un nivel alto referido a tráfico de influencias.

**Figura 4**

*Dimensión tráfico de influencias*



### Análisis

Los hallazgos obtenidos se tienen que muchos de los funcionarios no incurren en actos de tráfico de influencias, mientras que se tiene un porcentaje regular de que los funcionarios incurren en actos de tráfico de influencias, este nivel indica que gran parte de los funcionarios no utiliza de manera inadecuada el cargo que tienen



para favorecer a familiares, amigos o conocidos. Podría decirse que esta es la forma más sencilla de no generar sospechas al utilizar las influencias del cargo para favorecer a terceros. Este nivel bajo se debe también a la vigilante función que cumple la ciudadanía y la prensa regional sobre los movimientos que hacen los funcionarios ante los puestos de trabajo del estado. Ahora los procesos de contrata y concursos están siendo controlados y vigilados por entidades externas a través de mecanismos digitales que informan sobre vínculos y relaciones de personas con funcionarios.

### 3.1.2. Variable normas de conducta

**Tabla 7**

*Normas de conducta*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	7,7
Regular	18	34,6
Alto	30	57,7
Total	52	100,0

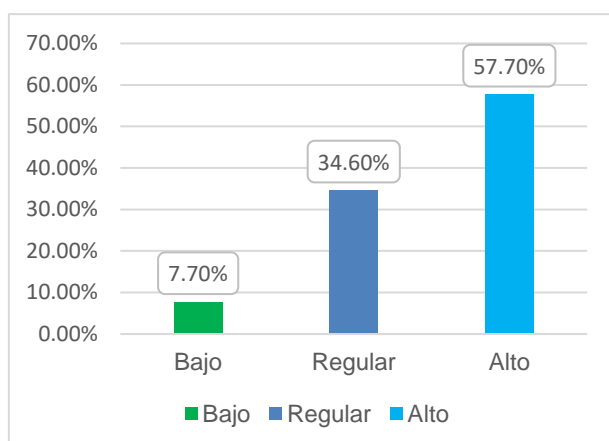
Fuente: Elaboración propia

#### **Interpretación**

Los datos obtenidos en la tabla N° 7, se puede observar que el 57.7% de los funcionarios muestran un nivel alto referido a las normas de conducta, del mismo modo, el 34.6% de los funcionarios muestra un nivel de regular referido normas de conducta y solo el 7.7% de los funcionarios muestra nivel bajo referido a normas de conducta.

## Figura 5

### Normas de conducta



### Análisis

Los resultados obtenidos se tienen que muchos de los funcionarios muestran normas de conducta, mientras que se tiene un porcentaje regular y bajo de funcionarios que no siguen las normas de conducta, esto indica que los funcionarios cumplen con su trabajo cumpliendo las normas y sin cometer actos o delitos.

### Tabla 8

#### Dimensión honestidad

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	7	13,5
Alto	45	86,5
Total	52	100,0

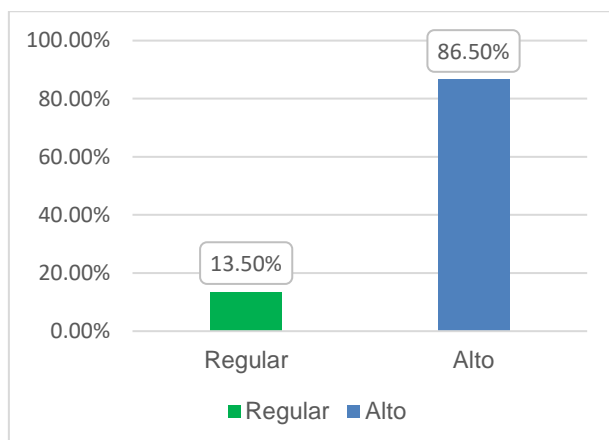
Fuente: Elaboración propia

### Interpretación

Según los resultados obtenidos en la tabla N° 8, se puede observar que el 86.5% de los funcionarios muestran un nivel alto referido a la dimensión honestidad, así mismo el 13.5% de los funcionarios mostraron un nivel regular en razón a la dimensión honestidad.

**Figura 6**

*Dimensión honestidad*



**Análisis**

Los resultados obtenidos se tienen que muchos de los funcionarios muestran normas de conducta, mientras que se tiene un porcentaje regular y bajo de funcionarios que no siguen las normas de conducta, esto indica que los funcionarios cumplen con su trabajo siguiendo y respetando las normas y sin cometer actos o delitos.

La honestidad es un valor fundamental al ser designado u ocupar un cargo de confianza, porque este permite actuar con la transparencia ante el desarrollo de actividades, permite decir y hacer las cosas de forma correcta así los resultados sean negativos.

**Tabla 9**

*Dimensión integridad*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	1,9
Regular	20	38,5
Alto	31	59,6
Total	52	100,0

Fuente: Elaboración propia

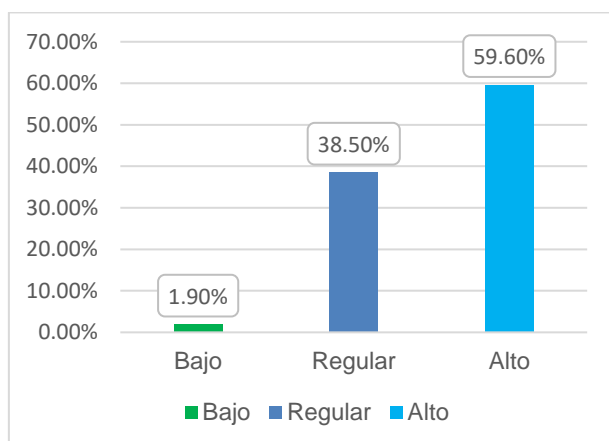
**Interpretación**

Según los resultados obtenidos en la tabla N° 9, se puede observar que el 59.6% de los funcionarios presentaron un nivel alto referido a la dimensión integridad,

también el 38.5% de los funcionarios se ubicaron un nivel de regular referido a la dimensión integridad y que sólo el 1.9% de los funcionarios muestra un nivel bajo en base a la dimensión integridad.

**Figura 7**

*Dimensión integridad*



**Análisis**

Los resultados obtenidos se tienen que muchos de los funcionarios muestran integridad al ejercer su cargo, mientras que se tiene un porcentaje regular y bajo de funcionarios que no actúan siempre con integridad; esto indica que los funcionarios toman decisiones con parcialidad sin tratar de beneficiar a nadie o asimismo. El nuevo rostro de los funcionarios del gobierno regional según los resultados obtenidos, muestran su actuación de forma integral, sin tener inclinaciones, favoritismos u objetivos de favorecerse de los procesos administrativos del cargo que ostentan.

**Tabla 10**

*Dimensión probidad*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	3	5,8
Regular	16	30,8
Alto	33	63,5
Total	52	100,0

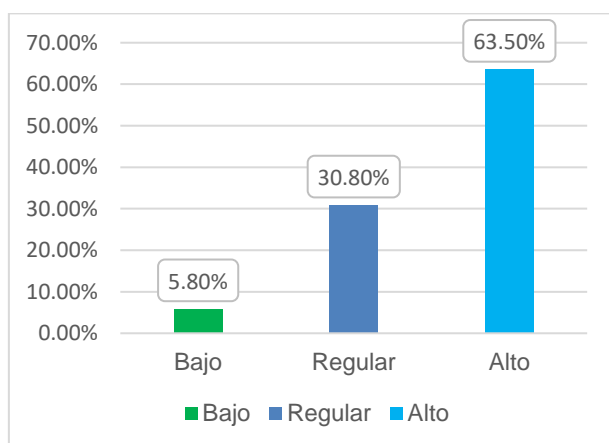
Fuente: Elaboración propia

## Interpretación

Según los resultados obtenidos en la tabla N° 10, se puede observar que el 63.5% de los funcionarios muestran un nivel alto referido a la dimensión probidad, así mismo el 30.8% de los funcionarios se localizaron en un nivel de regular referido a la dimensión probidad y que sólo el 5.8% de los funcionarios muestra un nivel bajo referido a la dimensión probidad.

## Figura 8

*Dimensión probidad*



## Análisis

Los resultados obtenidos se tienen que muchos de los funcionarios trabajan con honradez sin buscar beneficiarse así mismo o beneficiar a alguien más, mientras que se tiene un porcentaje regular y bajo de funcionarios que de alguna manera incumple que las normas éticas dentro del cargo que desempeña. La probidad esta referido al actuar con integridad, honradez y rectitud de una persona manifestándola a través de su comportamiento y sus acciones; se cuenta con esas características dentro de los funcionarios del gobierno regional.

## Tabla 11

*Dimensión compromiso*

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	8	15,4
Alto	44	84,6
Total	52	100,0

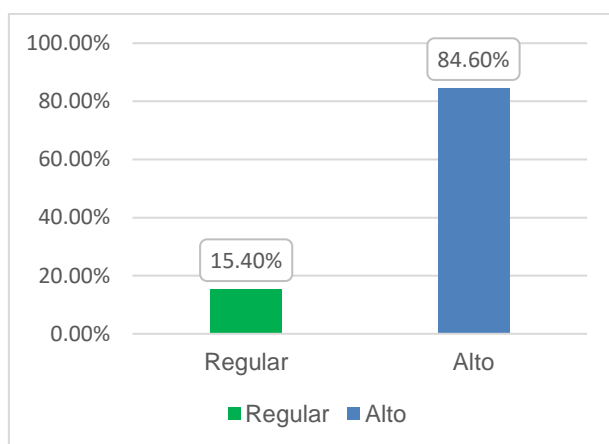
Fuente: Elaboración propia

## Interpretación

Según los resultados obtenidos en la tabla N° 11, se puede observar que el 84.6% de los funcionarios muestran un nivel alto referido a la dimensión compromiso, mientras que solo el 15.4% de los funcionarios muestra un nivel de regular referido a la dimensión compromiso.

## Figura 9

### *Dimensión compromiso*



## Análisis

Los resultados obtenidos se tienen que muchos de los funcionarios trabajan comprometidos con su trabajo y con el cargo que ejercen, mientras que se tiene un porcentaje regular de funcionarios que de alguna manera no se sienten comprometidos con su trabajo y no ejercen su función de manera adecuada. El compromiso se entiende como aquella persona que aporta un extra, algo más de su tiempo, fomenta la grandeza, ya que exige utilizar todo el potencial de cada uno e ir más allá de lo necesario. Un individuo entregado dirige su energía a lograr sus objetivos y lo que le importa. Estas cualidades se demuestran en los funcionarios del gobierno regional.

## Tabla 12

### *Dimensión empatía*

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	11	21,2
Alto	41	78.6
Total	52	100,0

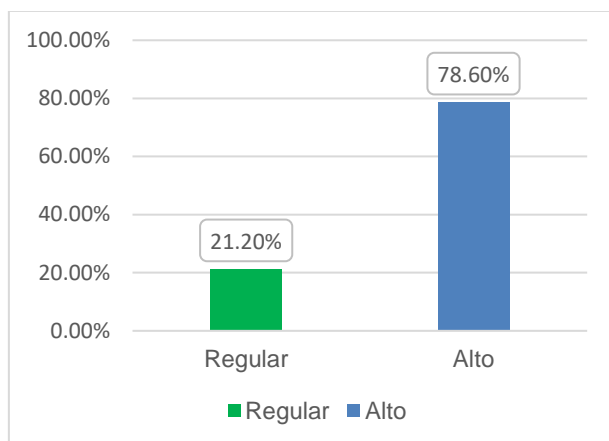
Fuente: Elaboración propia

## Interpretación

Analizando la tabla N° 12, se puede observar que el 78.6% de los funcionarios se ubicaron en un nivel alto basada en la dimensión empatía, así mismo, solo el 21.2% de los funcionarios muestra un nivel de regular referido a la dimensión empatía.

**Figura 10**

*Dimensión empatía*



## Análisis

Los resultados obtenidos se tienen que muchos de los funcionarios trabajan con empatía, mientras que se tiene un porcentaje regular de funcionarios que no desempeñan sus cargos con empatía, porque muchas veces no se ponen en la situación que viven sus compañeros de trabajo. La empatía es otra de las características que deben de cumplir los que asumirán cargo se confianza, esta es entendida cuando alguien intenta experimentar los sentimientos de otra persona de forma objetiva y lógica, se cree que está tratando de comprender sus propias experiencias y emociones.

### 3.2. Comprobación de hipótesis

#### 3.2.1. Prueba de hipótesis general

Ho: No existe relación inversa y significativa entre actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios del Gobierno Regional de Cusco-2019.

Ha: Existe relación inversa y significativa entre actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios del Gobierno Regional de Cusco-2019.

Nivel de significancia = 0,05

Regla de decisión: Si  $p$  valor  $< 0,05$  entonces se procede a rechazar la  $H_0$

**Tabla 13**

*Descripción de la relación entre actos de corrupción y las normas de conducta*

			Normas de conducta			Total
			Bajo	Regular	Alto	
Actos de corrupción	Bajo	Recuento % dentro de Normas de conducta	4 100,0%	12 66,7%	29 96,7%	45 86,5%
	Regular	Recuento % dentro de Normas de conducta	0 0,0%	6 33,3%	1 3,3%	7 13,5%
Total		Recuento % dentro de Normas de conducta	4 100,0%	18 100,0%	30 100,0%	52 100,0%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 13 se observa que la mayoría de los funcionarios que muestran normas de conducta altas (96,7%) también alcanzaron nivel bajo en actos de corrupción. Asimismo, gran parte de los funcionarios que cumplen de manera regular las normas de conductas (66.7%), también alcanzaron nivel bajo al incurrir en actos de corrupción.

**Tabla 14**

*Correlación de Spearman entre actos de corrupción y las normas de conducta*

			Actos de corrupción	Normas de conducta
Rho de Spearman	Actos de corrupción	Coefficiente de correlación	1,000	-,287*
		Sig. (bilateral)	.	,039
	Normas de conducta	N	52	52
		Coefficiente de correlación	-,287*	1,000
		Sig. (bilateral)	,039	.
		N	52	52

Fuente: Elaboración propia

La tabla 14 mostró correlación negativa ( $\rho = -0,287$ ) y significativa ( $p = 0,039 < 0,05$ ) entre actos de corrupción y normas de conducta. Por tanto, se decidió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna.



### Hipótesis específica 1

Ho: No existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y la probidad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019.

Ha: Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y la probidad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019.

Nivel de significancia = 0,05

Regla de decisión: Si p valor < 0,05 entonces se procede a rechazar la Ho

### Tabla 15

*Correlación de Spearman entre los actos de corrupción y la probidad*

			Actos de corrupción	Probidad
Rho de Spearman	Actos de corrupción	Coeficiente de correlación	1,000	-,357**
		Sig. (bilateral)	.	,009
	N	52	52	
	Probidad	Coeficiente de correlación	-,357**	1,000
Sig. (bilateral)		,009	.	
N		52	52	

Fuente: Elaboración propia

La tabla 15 mostró correlación negativa ( $\rho = -0,357$ ) y significativa ( $p = 0,009 < 0,05$ ) entre actos de corrupción y la dimensión probidad. Por esta razón se rechazó la Ho y se aceptó la Ha.

### Hipótesis específica 2

Ho: No existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y la integridad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019.

Ha: Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y la integridad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019.

Nivel de significancia = 0,05

Regla de decisión: Si p valor < 0,05 entonces se procede a rechazar la Ho

**Tabla 16***Correlación de Spearman entre los actos de corrupción y la integridad*

			Actos de corrupción	Integridad
Rho de Spearman	Actos de corrupción	Coeficiente de correlación	1,000	-,349*
		Sig. (bilateral)	.	,011
		N	52	52
	Integridad	Coeficiente de correlación	-,349*	1,000
		Sig. (bilateral)	,011	.
		N	52	52

Fuente: Elaboración propia

La tabla 16 mostró correlación negativa ( $\rho = -0,349$ ) y significativa ( $p = 0,011 < 0,05$ ) entre actos de corrupción y la dimensión integridad. Por tanto, se rechazó la  $H_0$  y se aceptó la  $H_a$ .

**Hipótesis específica 3**

$H_0$ : No existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y compromiso de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019.

$H_a$ : Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y compromiso de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019.

Nivel de significancia = 0,05

Regla de decisión: Si  $p$  valor  $< 0,05$  entonces se procede a rechazar la  $H_0$ **Tabla 17***Correlación de Spearman entre los actos de corrupción y compromiso*

			Actos de corrupción	Compromiso
Rho de Spearman	Actos de corrupción	Coeficiente de correlación	1,000	-,300*
		Sig. (bilateral)	.	,031
		N	52	52
	Compromiso	Coeficiente de correlación	-,300*	1,000
		Sig. (bilateral)	,031	.
		N	52	52

Fuente: Elaboración propia

La tabla 17 mostró correlación negativa ( $\rho = -0,300$ ) y significativa ( $p = 0,031 < 0,05$ ) entre actos de corrupción y la dimensión compromiso. Por esta razón se rechazó la  $H_0$  y se aceptó la  $H_a$ .

#### Hipótesis específica 4

$H_0$ : No existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y empatía de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019.

$H_a$ : Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y empatía de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019.

Nivel de significancia = 0,05

Regla de decisión: Si  $p$  valor  $< 0,05$  entonces se procede a rechazar la  $H_0$

#### Tabla 18

*Correlación de Spearman entre los actos de corrupción y empatía*

			Actos de corrupción	Empatía
Rho de Spearman	Actos de corrupción	Coefficiente de correlación	1,000	-,348*
		Sig. (bilateral)	.	,012
		N	52	52
	Empatía	Coefficiente de correlación	-,348*	1,000
Sig. (bilateral)		,012	.	
N		52	52	

Fuente: Elaboración propia

La tabla 18 mostró correlación negativa ( $\rho = -0,348$ ) y significativa ( $p = 0,012 < 0,05$ ) entre actos de corrupción y la dimensión empatía. Es así, que se rechazó la  $H_0$  y se aceptó la  $H_a$ .

#### Hipótesis específica 5

$H_0$ : No existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y honestidad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019.

Ha: Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y honestidad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019.

Nivel de significancia = 0,05

Regla de decisión: Si p valor < 0,05 entonces se procede a rechazar la Ho

**Tabla 19**

*Correlación de Spearman entre los actos de corrupción y honestidad*

			Actos de corrupción	Honestidad
Rho de Spearman	Actos de corrupción	Coeficiente de correlación	1,000	-,505**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Honestidad	N	52	52
		Coeficiente de correlación	-,505**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

Fuente: Elaboración propia

La tabla 19 mostró correlación negativa ( $\rho = -0,505$ ) y significativa ( $p = 0,000 < 0,05$ ) entre actos de corrupción y la dimensión honestidad. Por lo mencionado se rechazó la Ho y se aceptó la Ha.

## V. DISCUSIÓN

En relación con el estudio realizado, como objetivo principal se buscó establecer la relación que existe entre los actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios Públicos del Gobierno Regional de Cusco-2019; para lo cual se propuso la siguiente hipótesis general: Existe relación inversa y significativa entre actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios del Gobierno Regional de Cusco-2019, con los hallazgos encontrados en los resultados, se obtuvo un nivel de significancia de 0.039 el cual es menor que 0.05, con un nivel de confiabilidad al 95%; con este resultado se procedió a aceptar la hipótesis alterna porque obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman: -0.287, demostrando la existencia de una relación negativa baja entre ambas variables.

Los hallazgos mencionados presentan un vínculo con los estudios de Ramos (2008); donde aceptó la hipótesis alternativa porque obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman: -0,729, demostrando la relación entre la variable Conducta ética y actos de corrupción del funcionario público del Gobierno Regional Moquegua- 2018. Con los hallazgos encontrados en los resultados, obtuvo un nivel de significación de 0,000, que es menor a 0,05, con un nivel de confiabilidad al 95%. Los resultados son comparables a los obtenidos por Bautista (2004) en su estudio sobre la ética en la gestión pública, donde descubrió una correlación significativa entre las variables y un valor de correlación Rho de Spearman de 0,890. En su artículo sobre la ética de los corruptos, Bautista (2004) pone de manifiesto que el aumento de la corrupción en las administraciones públicas y los gobiernos provoca pérdidas de recursos y despilfarro. Esta conducta perpetúa la miseria humana en todas sus formas, como el hambre, la enfermedad, el desempleo, la pobreza y la injusticia. Cuando se omite un servicio fundamental para los residentes, puede incluso provocar la muerte.

Ante estos resultados, las consecuencias que genera la corrupción dentro de un país afectan directamente su desarrollo como lo manifiesta por Nietos (2017) en las investigaciones realizadas en diferentes países (París) muestra que la corrupción se ha transformado en una barrera para generar un crecimiento y desarrollo de un país. Analizando las conclusiones del trabajo de Nietos, sus alcances son similares a la situación que se vive dentro del gobiernos regionales anteriores; donde lamentablemente los actos de corrupción han generado aplazamiento, retraso e

incluso dejarse de lado proyectos que son de importancia para la región del Cusco, como la construcción del Hospital “Antonio Lorena”, en el cual se demostró despilfarro de dineros, coimas e incluso malversación de fondos, siendo hoy por hoy de gran importancia contar con un Hospital para atender las necesidades de la comunidad. La corrupción afecta de manera significativa el desarrollo de un país, una región o de una ciudad.

Los hallazgos presentados demuestran un vínculo inverso y significativa entre actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios Públicos del Gobierno Regional de Cusco-2019; los resultados deben ser analizados con mucha profundidad, debido a que los antecedentes de anteriores gobiernos regionales terminaron en procesos judiciales e incluso con sentencias a funcionarios como fue el caso de (Jorge Acurio Tito), quien fue sentenciado a cárcel privativa de la libertad por actos de corrupción.

Ante este antecedente de corrupción los controles sobre el trabajo de los funcionarios están siendo monitoreados con mayor profundidad, quiere decir que los funcionarios ante las decisiones que toman, estas son evaluadas y controladas estrictamente por la contraloría. Estos mecanismos de control están dando buenos resultados, así lo demuestra el trabajo realizado por Lora (2018) en el cual se muestran los mecanismos de control para controlar las acciones corruptas cometidos en la Municipalidad de San Miguel, los cuales redujeron considerablemente estos hechos con anteriores autoridades se habían presentado. La Municipalidad a establecido tácticas que proporcione la batalla ante la corrupción especialmente en las jefaturas, también se recomienda habilidades de auditorías que puedan controlar y luchar en contra de la corrupción promoviendo que la población tenga participación en el control a su Municipio pudiendo participar en el presupuesto participativo y la fiscalización de los proyectos de su Municipalidad. También se debe de evaluar estos resultados con los obtenidos por Soto (2003), quien indaga sobre las probables acciones que conllevan a personas a cometer actos corruptos y a la población a aguantar, promover estos actos. Los actos de corrupción según su estudio se deben a situaciones de poder y económicos, pero el estudio y los resultados más relevantes son los que demuestran que es la misma sociedad la que tolera e incluso fomenta la práctica de la corrupción, quiere decir

que la corrupción no solo debe enfocarse en las personas que ostentan cargos públicos, sino que también en las personas durante sus actividades cotidianas.

Soto muestra que los actos de corrupción empiezan en pequeños espacios en los cuales las personas lo ven y lo practican como algo normal; pero esto se va acrecentando cuando estas mismas personas asumen cargos importantes y sus actos de corrupción ya involucran mayor manejo de dinero y de poder. Las normas de conducta no solo deben fortalecerse en los funcionarios, sino también en el ser humano, la corrupción no solo va a detenerse condenado a los corruptos, sacando más leyes o haciéndolas más rígidas, la corrupción se combate cumpliendo las normas de conducta, fortaleciendo la ética no solo comprometiendo a las instituciones, universidades, organismos sino a la sociedad en su totalidad partiendo desde el hogar.

Los resultados muestran que a mayor cumplimiento de las normas de conducta se reduce los actos de corrupción, esto fue sostenido por Quiroz (2013) quien en su libro sobre la corrupción en el Perú, señala que este actuar no solo se origina en la última década sino que la corrupción se da desde eras atrás; pero él hace un énfasis a partir de una mala utilización de los fondos públicos en época donde se producía guano, comprobando que la corrupción ya era parte del sistema que siempre ha estado presente, alterando e incluso transformando la historia del Perú. Pero también menciona que estos actos de corrupción pueden reducirse si se tiene una formación integral en los futuros profesionales, se debe hacer énfasis en la dimensión actitudinal de los aprendizajes; el trabajo muestra que el cumplimiento de las normas reduce la corrupción, entonces la formación integral es la solución a un problema arrastrado desde hace mucho tiempo en el Perú.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. De acuerdo al objetivo general, se pudo inferir que existe una relación inversa significativa entre los constructos analizados. Este enunciado se sustenta con los datos de la prueba de Rho de Spearman que arrojó una significancia menor al margen de error. Los hallazgos finales mostraron que mientras menor sean los actos de corrupción, mayor serán las normas de conducta de los funcionarios.

2. En razón al primer objetivo específico, se pudo determinar la existencia de correlación entre la primera variable y la primera dimensión de la variable dependiente planteada, esto es corroborado por el coeficiente de Rho de Spearman que arrojó un valor de significancia menor al margen de error.

Esto significa que mientras mayor sean los actos de corrupción menor será la probidad de los funcionarios.

3. De acuerdo al segundo objetivo específico, se pudo inferir que existe una relación inversa y significativa entre la variable independiente y la segunda dimensión de la variable dependiente, este es fundamentado por los valores obtenidos del coeficiente de Rho de Spearman, donde la significancia fue menor al margen de error. Esto significa que mientras mayor sean los actos de corrupción menor será la integridad de los funcionarios.

4. En razón al tercer objetivo específico, se pudo llegar a concluir que existe una relación inversa y significativa entre la primera variable y la tercera dimensión de variable dependiente, esto es sustentado por el coeficiente de Rho de Spearman, donde arrojó una significancia menor al margen de error. Esto significa que mientras mayor sean los actos de corrupción menor será el compromiso de los funcionarios del Gobierno Regional.

5. De acuerdo al cuarto objetivo específico, se pudo inferir que existe una correlación inversa y significativa entre la variable independiente y la cuarta dimensión de la variable dependiente, este enunciado es corroborado por el coeficiente de Rho de Spearman, que arrojó una significancia menor al margen de



error. Esto significa que mientras mayor sean los actos de corrupción menor será la empatía de los funcionarios.

6. En razón al quinto objetivo específico, se llegó a concluir la existencia de un correlación inversa y significativa entre la primera variable y la quinta dimensión de la variable dependiente, este enunciado se confirma por el coeficiente de Rho de Spearman, que dio a conocer una significancia, menor al margen de error. Esto significa que mientras mayor sean los actos de corrupción menor será la honestidad de los funcionarios.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda al gobierno regional del Cusco, que desarrolle una serie de campañas con la intención de fortalecer el cumplimiento de las normas y valores de los cargos que se desempeñan los funcionarios; todo esto en coordinación con organismos de control interno.
  
2. Se recomienda a los medios de comunicación de la región acompañar el proceso y trabajo de los funcionarios públicos, vigilando su trabajo y velando por los intereses comunes de la población en general.
  
3. Se recomienda a la población en general en participar en los eventos, reuniones de interés público para que sean partícipes ante las tomas de decisiones de los funcionarios y ser vigilantes continuos de todos los procesos realizados por la región en favor de la población.
  
4. Se recomienda al poder judicial la mayor rigidez en las sanciones y condenas hacia los funcionarios que son investigados por casos de corrupción; esto hará que los funcionarios que tengan intenciones de incurrir en delitos de corrupción no lo hagan y cumplan con sus obligaciones de manera adecuada.
  
5. Se recomienda al Gobierno Regional exigir el cumplimiento de las políticas de transparencia, las cuales consisten en tener acceso a la información en la gestión pública, que todos los procesos y documentos deben ser obligatoriamente difundidos por internet; a la vez esta información debe ser veraz, completa, actualizada y que sea de fácil entendimiento para los interesados.
  
6. Se recomienda a los Colegios Profesionales coordinar con los centros de formación profesional, fortalecer la ética de los profesionales que en el futuro ocuparan cargos importantes en la región, para que actúen acorde a la ley y la normativa vigente.

## REFERENCIAS

- Alatrística, M. (3 de febrero de 2020). *Fortalecimiento de los valores éticos en la lucha contra la corrupción*. Obtenido de Colegio de Contadores Públicos de Cusco: <https://www.ccpccusco.org/actualidad/articulos/fortalecimiento-de-los-valores-eticos-en-la-lucha-contra-la-corrupcion>
- Autoridad Nacional del Servicio Civil. (3 de Febrero de 2020). *Codigos de Ley*. Obtenido de La ética: <https://www.servir.gob.pe/rectoria/normatividad/codigo-de-etica/>
- Bar-On, T., & Parker, J. (2018). *Inventario de Inteligencia Emocional de BarOn: versión para jóvenes (R. Bermejo, C. Ferrándiz, M. Ferrando, M.D. Prieto y M. Saínez, adaptadoras)*. Madrid, España: TEA Ediciones. Obtenido de <http://www.web.teaediciones.com/Ejemplos/>
- Bautista, O. (2005). *La ética y la corrupción en la política y la administración pública*. México: Universidad Autónoma .
- Bautista, O. (2006). *La ética y la corrupción en la política y la administración pública*. Andalucía: Universidad César Vallejo.
- Begovic, B. (2005). Corrupción: conceptos, tipos, causas y consecuencias. *Centro para la apertura y desarrollo de America latina*, pp. 2-8.
- Casanova, M. d. (2009). *La Corrupcion Política en Democracia y la Confianza*. Alcala: Lujuria.
- Castillo, J. D. (2002). *LA CORRUPCION*. Caracas: Venez.
- Donayre, J. (2016). Corrupcion en el sector publico:Vinculo con el desarrollo economico y social. *revistas.pucp.edu.pe*, 29-32.
- Escalante, F. (2017). Historia mínima del neoliberalismo de Fernando Escalante Gonzalbo. *Scielo*, 337 - 341.
- Esquel, M. R. (1998). *“Visión contemporánea de la corrupción”*. BUENOS AIRES: Lirbun.
- Flores y Espejel. (2007). *corrupción y transparencia* . México: Universidad Autónoma de México.
- Hernández Sampieri, R., Collado Fernández, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigacion Sexta Edicion*. Mexico: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández, ,. R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, Fernández y Baptista. (2014). *Metodología de la Investigacion* . Mexico: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Idáñez, M. (2013). *Trabajo Social Concepto Y Metodología*. España: Madrid Consejo General del Trabajo Social.
- Lora, C. (2018). *Los mecanismos para la institucionalidad y su relación con la corrupción en la Municipalidad de San Miguel, 2018*. Lima: Jaruma.
- Marfull Pujadas, A. (Marzo de 2017). El Metodo Hipotetico-Deductivo de Karl Popper.
- Nietos, L. (2017). *enfoques y consecuencias de la corrupción* . Paris: Louto.
- Pastrana, A. (2019). Estudio sobre la corrupción en América Latina. *Scielo*, 13-40.
- Pozo, J. H. (2005). Corrupcion Caso Peruano. Lima.
- Pozo, J. H. (2005). Corrupcion el caso Peruano. Lima.
- Pueblo, D. d. (28 de 09 de 2020). *www.defensoria.gob.pe*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Guia-IMPRESA-2.pdf>: [www.defensoria.edu.rr.unida.com](http://www.defensoria.edu.rr.unida.com)
- Quiróz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: ePub.
- Quiroz, A. W. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: Tarea Asociación Grafica Educativa.
- Ramón, J. (2014). Corrupción, ética y función pública en el Perú. *Quipukamayoc*, 59-73.

- Ramos Monzur, Jeziel Brenda; Flores Sierra, Adriana Carolina; Muñoz Ramos, Maria del Pilar. (2018). *Tratamiento de la corrupcion y la implementacion d ela norma tecnica peruana (NTP) ISO 37001 como mecanismo de prevencion*. Lima: Tafur.
- Ramos, V. (2018). *Conducta Ética y Actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Salinas Siccha, R., & Castañeda Otsu, S. Y. (03 de abril de 2018). Corrupcion de Funcionarios. *Estrategia de lucha desde la magistratura*, págs. 2-3.
- Salovey, P., & Mayer, J. (2005). La Inteligencia Emocional y la Educación de las Emociones desde el modelo de Mayer y Salovey. *Revista universitaria de formación del profesorado*, 63-93. Obtenido de file:///C:/Users/VEGA/Downloads/La\_Inteligencia\_Emocional\_y\_la\_educacion.pdf
- Soto, R. (2003). *La corrupcion desde una Perspectiva Economica*. Lima: Vivanco.
- Torres, A. (1999). *Introduccion Al Derecho*. Peru: Palestra Editores S.R.L.
- Ugarriza, N. (2005). *La evaluación de la inteligencia emocional a través del inventario de BarOn(I-CE) en una muestra de Lima Metropolitana*. Lima, Perú: Libro amigo.

## **ANEXOS**

## Anexo 1 Matriz de consistencia

**Título:** "ACTOS DE CORRUPCION Y NORMAS DE CONDUCTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO -2019"

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO(S)</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
¿Cuál es la relación que existe entre los actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios Públicos del Gobierno Regional de Cusco-2019?	Establecer la relación que existe entre los actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios Públicos del Gobierno Regional de Cusco-2019	Existe relación inversa y significativa entre actos de corrupción y las normas de conducta de los funcionarios del Gobierno Regional de Cusco-2019.	Tipo descriptivo, de profundidad correlacional con orientación a la comprobación. Enfoque Cuantitativo.  Diseño no experimental. será: M: muestra O1: Variable 1 O2: Variable2, existiendo r: relación de variables.
<b>PROBLEMAS GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS GENERAL</b>	<b>HIPOTESIS ESPECIFICAS</b>	
¿Cuál es la relación que existe entre los actos de corrupción y la probidad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019?	Establecer cuál es la relación inversa que existe entre los actos de corrupción y la probidad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019	Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y la probidad de los funcionarios públicos del gobierno regional de Cusco -2019	Población: Consideramos todos los funcionarios de instituciones públicas de la Región Cusco.
¿Cuál es la relación entre los actos de corrupción y la integridad de los funcionarios públicos del gobierno regional Cusco -2019?	Establecer cuál es la relación inversa que existe entre los actos de corrupción y la integridad de los funcionarios	Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción la integridad de los funcionarios públicos del	Muestra-Selección: Funcionarios Del Gobierno Regional De Cusco. 63 funcionarios

	públicos del gobierno regional Cusco -2019	gobierno regional Cusco - 2019	Técnicas e Instrumentos De Recolección De Datos
¿Cuál es la relación entre actos de corrupción y el compromiso de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019?	Establecer cuál es la relación inversa que existe entre actos de corrupción y el compromiso de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019	Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y el compromiso de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
¿Cuál es la relación entre los actos de corrupción y la empatía de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019?	Establecer cuál es la relación inversa que existe entre los actos de corrupción y la empatía de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019	Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y la empatía de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019	Variables de Estudio 1: Normas de Conducta Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Probidad</li> <li>- Integridad</li> <li>- Compromiso</li> <li>- Empatía</li> <li>- Honestidad</li> </ul>
¿Cuál es la relación entre los actos de corrupción y la honestidad de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019?	Establecer cuál es la relación inversa que existe entre los actos de corrupción y la honestidad de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019	Existe relación inversa y significativa entre los actos de corrupción y la honestidad de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco -2019	Variables de Estudio 2: Actos de Corrupción Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Negociación Incompatible</li> <li>- Malversación de fondos</li> <li>- Tráfico de influencias</li> </ul>

## Anexo 2 Instrumento

### ENCUESTA

**Instrucciones:** Señor(a) funcionario, la encuesta tiene como objetivo levantar información sobre :”**Las normas de conducta y los actos de corrupción**”. Le pido leer cuidadosamente y que marque con una (X) la opción que corresponda a la información que se le solicita, dicha encuesta es totalmente anónima su procesamiento es clasificado por lo que le agradeceré su total sinceridad en sus respuestas, será de gran utilidad para la mejora de políticas de gestión de la misma institución. Para lo cual deberá marcar con “X” utilizando la escala:

NUNCA (N)	CASI NUNCA (CN)	A VECES (AV)	CASI SIEMPRE (CS)	SIEMPRE (S)
1	2	3	4	5

NORMAS DE CONDUCTA						
N°	Items	N	CN	AV	CS	S
1.	¿Cumple con las normas de conductas establecidas dentro de su Institución?					
2.	¿Actúa con sinceridad en el cumplimiento de sus funciones despojando toda ventaja e interés personal para sí mismo o para un tercero dentro de Gobierno Regional Cusco?					
3.	¿Como profesional y funcionario la honradez es una de las normas de conducta importantes en sus funciones como trabajador del Gobierno Regional Cusco?					
4.	¿Dentro de su desempeño profesional actúa con integridad por encima de intereses personales o de terceros?					
5.	¿Se promueve en la institución las normas de conducta como un requisito para ser un buen funcionario dentro del Gobierno Regional Cusco?					
6.	Dentro de las funciones que tiene a su cargo asignado como funcionario del Gobierno Regional Cusco ¿Se considera imparcial para tomar decisiones?					
7.	¿Actúa con justicia para resolver los casos que podrían afectar o beneficiar a otros ciudadanos de la Región Cusco?					



8.	¿Expresa empatía en las relaciones funcionales con los trabajadores del Gobierno Regional y con la ciudadanía Cusqueña?					
9.	¿Actúa con rectitud para resolver controversias que se pudieran presentar en el cumplimiento de sus funciones dentro del Gobierno Regional Cusco?					
10.	¿Brindas apoyo a tus compañeros de trabajo del Gobierno Regional Cusco?					
11.	Durante el tiempo que viene trabajando ¿Se expresa con honestidad y rectitud con los demás funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional Cusco?					
12.	¿Su desempeño profesional está acorde a los objetivos del Gobierno Regional Cusco?					
13.	¿Considera que su desempeño profesional genera confianza a los miembros de su institución?					
14.	¿Considera que los funcionarios actúan con responsabilidad en el desempeño de sus funciones dentro del Gobierno Regional Cusco?					
15.	En algún momento dentro de sus funciones ¿Tuvo compasión de denunciar situaciones indebidas sobre actos ilegales que vio o tuvo conocimiento dentro del Gobierno Regional Cusco?					
16.	¿Actúa con integridad e igualdad en el cumplimiento de sus funciones en el servicio hacia los demás?					
17.	¿Considera que se práctica la solidaridad en los funcionarios que labora en el Gobierno Regional?					
18.	¿Considera que sus funciones están basadas en el cumplimiento de las normas de conducta?					
19.	¿Considera que el cargo asignado lo realiza con compromiso en el desempeño de sus funciones como funcionario del Gobierno Regional Cusco?					
20.	¿Relaciona el cumplimiento de las normas de conducta con la administración pública?					
21.	¿Considera que en su actuar como funcionario del Gobierno Regional de Cusco es importante y piadoso para la sociedad?					
22.	¿Actúas con compromiso hacia los demás al cumplir con sus funciones?					
23.	¿Como funcionario del gobierno Regional Cusco respeta los derechos humanos de las personas involucradas?					

24.	¿Considera usted que los altos funcionarios promueven políticas éticas dentro de su Gobierno Regional Cusco?					
-----	--	--	--	--	--	--

<b>ACTOS DE CORRUPCION</b>						
25.	¿Considera que existe negociación incompatible dentro del Gobierno Regional Cusco?					
26.	¿Considera que los funcionarios se aprovechan de su cargo para un beneficio propio o de un tercero en el Gobierno Regional Cusco?					
27.	¿Se vale del cargo para conseguir lo que desea por interés propio?					
28.	¿Alguna vez utilizó su cargo de funcionario para beneficio propio o para beneficiar a otros?					
29.	¿En alguna ocasión, lleno documentos con informacion falsa por conveniencia para si mismo o para un tercero dentro del Gobierno Regional Cusco?					
30.	¿Alguna vez denunció un acto de corrupción como la malversacion de fondos dentro del Gobierno Regional Cusco?					
31.	¿Alguna vez ha sido testigo o tuvo conocimiento de la recepción de obsequios o invitaciones a los funcionarios o directivos con el fin de obtener beneficios en el Gobierno Regional Cusco?					
32.	¿En el Gobierno Regional Cusco donde usted labora considera que le dan un uso adecuado a los recursos económicos asignados por el Gobierno central?					
33.	¿Se han desviando los fondos economicos para otros usos a los cuales no habian sido programados?					
34.	¿Cuida y preserva los bienes que le fueron asignados, dandole un uso adecuado evitando el despilfarro y el abuso de los mismos para su propio beneficio?					
35.	¿Si existieran sanciones muy drásticas para los funcionarios que sacan ventajas utilizando los recursos presupuestados por el gobierno se podría disminuir los actos de corrupción en el Gobierno Regional Cusco?					
36.	¿Considera que existe tráfico de influencias realizadas por los funcionarios dentro del Gobierno Regional Cusco?					
37.	¿Considera que la transparencia de los funcionarios es un valor con el que deben cumplir sus funciones para mejorar la imagen de la institución?					

38.	¿Considera que existen actos de corrupción como malversación de fondos, negociación incompatible, tráfico de influencias dentro del Gobierno Regional Cusco?					
39.	¿Considera que a consecuencia del tráfico de influencias en los funcionarios del gobierno Regional Cusco se ven involucrados en actos de corrupción?					
40.	¿Considera usted que el trabajo de los funcionarios del Gobierno Regional Cusco se ve implicado en actos de ofrecimientos de favores para obtener un beneficio indebido ya sea para sí mismo o un tercero?					


## Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, EMIL RENATO BERAUN BERAÚN docente de la Escuela de posgrado SEMIPRESENCIAL y Programa académico EN GESTIÓN PÚBLICA de la Universidad César Vallejo Lima Norte, asesor (a) de la Tesis titulada: "ACTOS DE CORRUPCIÓN Y NORMAS DE CONDUCTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - 2019" del autor Pacheco Tello Delfina constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha, Lima, 25 de enero de 2020

Apellidos y Nombres del Asesor: BERAUN BERAUN EMIL RENATO	
DNI 40228223	Firma 
ORCID 0000-0003-1497-6613	